



EXPTE. D- 34 87 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo a través de quien corresponda y ante la gravedad de los hechos registrados que remita al Municipio de Moreno requerimiento de información respecto a la fiesta realizada con fecha 20 de septiembre del corriente, especificando:

- 1) Si el Municipio tenía conocimiento de la fiesta privada convocada por redes sociales.
- 2) Que informe si la casa quinta estaba habilitada para eventos de esta naturaleza.
- 3) Que informe si a través de las autoridades competentes se instrumentaron medidas preventivas para evitar la realización de la fiesta.
- 4) Que informe si el día del evento se labraron actuaciones de clausura de las instalaciones, como también si personal del área competente se presentó en el lugar del evento durante su desarrollo.
- 5) Que el Municipio adjunte un listado de móviles que concurrieron al evento, consignando listado del personal afectado al operativo y si los móviles poseen algún sistema de seguimiento satelital tipo AVI.
- 6) Que se adjunten, de haberse obtenido, filmaciones del predio al momento de la llegada del personal afectado al operativo.
- 7) Que informe si el personal del municipio concurrió con apoyo policial, de ser así se informe listado del personal policial interviniente.
- 8) Que se informen los datos completos de las personas identificadas como responsables del evento y del inmueble donde se desarrolló el mismo.
- 9) Que se informe si el secretario de Seguridad o la autoridad competente del Municipios se hizo presente en el lugar y si impartió alguna directiva previamente.
- 10) Si el Municipio se ha constituido en querellante respecto a esta situación.
- 11) Si se estaría llevando adelante acciones de contención a las víctimas.
- 12) Todo otro dato que pueda ilustrarnos al respecto



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La convocatoria a la fiesta llamada "Proyecto XXX" que se realizó por redes sociales en el Municipio de Moreno donde hasta el momento hubo un joven fallecido identificado como Nicolás Rivero, de 20 años, y varios heridos, motiva que una vez más nos solicitemos informes acerca de los controles que se llevan adelante en este tipo de eventos.

El violento incidente ocurrió en una finca situada en ruta 23 y Ozán, de ese distrito situado a unos 40 kilómetros al oeste de la ciudad de Buenos Aires, y el joven fallecido fue identificado como Nicolás Rivero, de 20 años, quien durante la pelea recibió un disparo en el pecho.

La pelea se originó con el enfrentamiento entre varios grupos de jóvenes que asistieron a la llamada "Proyecto XXX, Fiesta del Día de la Primavera", que fue convocada a través de la red social Facebook, según informaron fuentes policiales.

Como producto del enfrentamiento, además, un joven de 18 años fue herido de una puñalada en la espalda, mientras que otro de 19 recibió cortes en el cuero cabelludo. Los heridos fueron asistidos en un hospital de la zona y se encontraban fuera de peligro. Cuando efectivos de la comisaría octava de Las Catonas arribaron al lugar se encontraron con un desorden generalizado en la quinta, producto de una verdadera batalla campal.

Según indicó un primo de Rivero, que junto a su novia, se encontraban junto al joven en el momento de ser alcanzado por el disparo mortal, el hecho se produjo cuando intentaban escapar de la fiesta en medio de la pelea generalizada. Señaló que en pleno escape se escucharon disparos y su primo cayó gravemente herido a unos doscientos metros de la fiesta. El joven manifestó que no había podido determinar el origen de los disparos que terminaron por matar a su primo.

Según se supo, una mujer que es dueña de la quinta aseguró ante la Policía que se la alquilaron para celebrar un cumpleaños al que iban a asistir 150 personas. Sin embargo, terminó realizándose una fiesta en la que se cobraba entre 30 y 40 pesos de entrada, con unos 500 asistentes.

En el caso tomó intervención la fiscal Luisa Pontecorvo, de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 3 del Departamento Judicial local.

Por la gravedad de los motivos expuestos solicito a los miembros de ésta H. Cámara la aprobación de la presente solicitud de informes.